



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## TRABAJO DE FIN DE GRADO

**Grado en: Biología.**  
**Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2018/19**  
**Curso 4º – Segundo Cuatrimestre**

# GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Trabajo de Fin de Grado
Código:	650017
Titulación en la que se imparte:	Biología
Departamento/s y Área/s de Conocimiento:	Todos los implicados en la titulación
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	12
Curso:	4º
Profesorado:	Cualquier profesor de los departamentos implicados en la docencia de la titulación
Horario de Tutoría:	A determinar
Idioma en el que se imparte:	Español

## 1. PRESENTACIÓN

El plan de estudios de Graduado en Biología de la Universidad de Alcalá establece la asignatura “Trabajo de Fin de Grado” (en adelante TFG) como materia obligatoria de cuarto curso vinculada a todas las áreas de conocimiento implicadas en la titulación con una carga lectiva de 12 créditos (BOCM núm. 146, de 22 de junio de 2009).

La normativa que contiene las directrices relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los TFG que culminan la titulación de Graduado en Biología por la Universidad de Alcalá (UAH) fue aprobada en la Junta de Facultad del 01 del 03 del 2014 y se ajusta al marco general definido para estas asignaturas en la Normativa general de TFG de la Universidad de Alcalá aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011 y modificada en Consejo de Gobierno el 21 de marzo de 2013, el 25 de junio de 2015 y el 5 de mayo de 2016.

El TFG es un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor y que le permitirá mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado. El término “original” significa que en ningún caso puede ser un trabajo plagiado ni presentado con anterioridad por ese u otro alumno en alguna otra asignatura, no siendo necesario que sea un trabajo inédito.

## 2. COMPETENCIAS

Como culminación de los estudios de Grado, el resultado final de esta asignatura debe demostrar que se han alcanzado las competencias definidas en el Marco Español de Cualificación para la Educación Superior, MECES (RD 1027/2011, de 15 de julio) y las incluidas en el Plan de Estudios. El MECES indica que todo graduado ha de:

- a) haber adquirido **conocimientos avanzados** y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento;
- b) poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, **aplicar** sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de **resolución de problemas** en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras;
- c) tener la capacidad de **recopilar e interpretar datos** e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la **reflexión** sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;
- d) ser capaz de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el **desarrollo de nuevas soluciones** tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;
- e) **saber comunicar** a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;
- f) ser capaz de **identificar sus propias necesidades formativas** en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de **organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía** en todo tipo de contextos (estructurados o no).

### Competencias transversales:

En esta asignatura, junto a las competencias y la aplicación de los conocimientos temáticos específicos del trabajo elegido por el alumno, y traduciendo en términos más concretos los requerimientos MECES, se deberán terminar de afianzar muchas de las competencias de carácter transversal desarrolladas en el Grado:

- Capacidad de organización y planificación
  - a) de identificación de las propias necesidades formativas
  - b) de organizar el propio aprendizaje
- Capacidad de búsqueda, valoración y gestión de la información
  - a) de comprensión de textos académicos y científicos, tanto en castellano como en inglés
  - b) de relación con los conocimientos previos necesarios para enjuiciar tanto bibliografía como resultados

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de resolución de problemas
  - a) y de desarrollo, si fuera necesario, de nuevas soluciones
  - b) siempre desde el rigor y la motivación por la calidad
- Capacidad de evaluación y discusión de resultados propios y ajenos y de construcción de nuevos conocimientos a partir de elementos ya conocidos y de los resultados propios
- Comunicación oral y escrita (incluyendo los apoyos gráficos oportunos).

Competencias específicas de la titulación:

### 3. CONTENIDOS

El contenido de cada TFG se ajustará a los **12 créditos ECTS** de esta asignatura y vendrá definido por la memoria presentada por el alumno (avalado por un tutor-profesor de la UAH) tal y como se describe en la normativa de TFG de la Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química.

### 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Las actividades formativas de esta asignatura se centran en el trabajo personal del alumno (búsqueda de información, lectura, trabajos de campo y/o de laboratorio, redacción de la memoria, etc.), asesorado por su tutor o tutores, si lo hubiera.

### 5. EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación se ajustarán a la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química.

El TFG deberá ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

La defensa del TFG se realizará durante las convocatorias de julio, septiembre y febrero. El estudiante podrá presentarse como máximo en dos ocasiones por curso académico. En el supuesto que el alumno no supere el trabajo (o no lo haya presentado) en las mencionadas convocatorias del curso académico, deberá matricularse de nuevo, pero no será necesaria una nueva adjudicación del trabajo y/o tutor, siempre que el estudiante lo solicite y lo autorice el tutor.

La defensa del TFG se hará en un acto público, ante un Tribunal de Calificación. Se establece un tiempo máximo de 15 minutos para la exposición oral, por parte del alumno, de los objetivos, metodología y desarrollo y principales conclusiones del TFG. A continuación, el alumno contestará a las preguntas que realice el Tribunal, siendo el tiempo máximo de esta fase de debate de 15 minutos.

### Criterios de evaluación

La **planificación** temporal y organización del trabajo se han realizado de forma autónoma, mostrando responsabilidad, madurez profesional y motivación por la calidad.

**Presentación / justificación del tema** de forma atractiva y detallada, identificando todas las variables relevantes.

**Selección, conocimiento y discusión de la literatura** (marco teórico bien estructurado y tratado con suficiente profundidad; actualidad, pertinencia y calidad de las referencias; interpretación y valoración justificada de las fuentes manejadas e identificación de las carencias y posibles líneas de trabajo u objetivos).

**Definición de objetivos** relevantes, inequívocos, derivados de la etapa anterior y ajustados a la carga de trabajo del TFG.

**Diseño metodológico** correcto y ajustado a dichos objetivos (descripción clara y ordenada de los procedimientos y fases previstos; discusión de la idoneidad de fuentes y métodos; correcta recogida, registro, validación y análisis de datos, etc.).

**Resultados** correctos, claramente expuestos y cabalmente valorados; **conclusiones** que recogen relaciones con conocimientos previos y que exponen el alcance y las principales aportaciones del TFG, de su aplicabilidad y/o posibles extensiones.

**Citas y referencias bibliográficas:** completas, correctas, homogéneas y ajustadas al estilo solicitado.

Uso correcto, adecuado y eficaz del **lenguaje escrito y oral**; respeto del tiempo asignado en la **presentación** y reparto idóneo del mismo; los elementos visuales y las habilidades de comunicación no verbal apoyan la comprensión del tema.

Adecuación a los **estándares formales** requeridos y calidad de los materiales presentados (tabulares, gráficos, cartográficos).

**Defensa:** interés por los comentarios recibidos; respuestas acertadas y precisas; argumentaciones sólidas.

En el caso de los trabajos bibliográficos algunos de estos criterios deberán ser adaptados a las características del trabajo.

### Criterios de calificación

El Tribunal otorgará una **calificación** numérica entre 0 y 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS); 5,0 - 6,9: Aprobado (AP); 7,0 - 8,9: Notable (NT); 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). Esta calificación deberá ser la media de las otorgadas por cada miembro del Tribunal.

La calificación otorgada por el Tribunal deberá atender los siguientes criterios:

**1. Valoración del trabajo presentado:** Planificación temporal y organización del trabajo. Selección, conocimiento y discusión de la literatura pertinente (actualidad, adecuación y calidad de las referencias utilizadas; interpretación y valoración de las fuentes bibliográficas. Definición de objetivos. Diseño metodológico correcto y ajustado a los objetivos. Resultados correctos, claramente expuestos y cabalmente valorados; discusión de los mismos y construcción de nuevos conocimientos a partir de elementos ya conocidos y de los resultados propios (en el caso de los trabajos experimentales); conclusiones que exponen el alcance y las principales aportaciones del TFG: **50%**

**2. Aspectos formales de la memoria:** Presentación, estructural documental, organización y redacción; citas y referencias bibliográficas: **15%**

**3. Exposición:** Calidad de la presentación y exposición oral: **15%**

**4. Defensa:** Calidad de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del Tribunal: **20%**

## 6. BIBLIOGRAFÍA

La específica de cada TFG.